INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL **DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4619000344

NUMERO DE PROVEEDOR:50000007

NIT:

NOMBRE DE PROVEEDOR: AB CORPORACION, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No.: 1Q19000093

CODIGO DESCRIPCION DE LA MERCADERIA UNIDAD DE CANTIDAD PRECIO VALOR TOTAL PRODUCTO PRESENTACION UNITARIO

7080208

SISTEMA DE MEMBRANA PARA CIRCULACION EXTRACORPOREA, ADULTO, CONSTA DE: 1

56 \$ 969.000000 \$ 54,264.000000

OXIGENADOR DE MEMBRANA CON FILTRO ARTERIAL

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

DESCRIPCION COMERCIAL:

SISTEMA DE MEMBRANA PARA CIRCULACION EXTRACORPOREA, ADULTO,

CONSTA DE: 1 OXIGENADOR DE MEMBRANA CON FILTRO ARTERIAL SISTEMA DE MEMBRANA PARA CIRCULACION EXTRACORPOREA, EN

CIRUGIA DE CORAZON ABIERTO (CUSTOM PACK)

SET

MARCA DEL PRODUCTO:

MEDTRONIC

MODELO:

MODELO VER ANEXO No. 1

RANTIA DE FABRICA: VIDA UTIL DEL PRODUCTO: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

VER CARACTERISTICAS TECNICAS

VER CARACTERISTICAS TECNICAS

FORMA DE ENTREGA:

SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO:

CREDITO 30 DIAS HABILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

ESTADOS UNIDOS/MEXICO

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

PAQUETE CUSTOMIZADO

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

ALMACEN INSUMOS MEDICOS, HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO

VALIDEZ DE LA OFERTA:

45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION:

NO DETALLA LA OFERTA

TIPO:

NO DETALLA EN OFERTA

COLOR:

NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE:

VENCIMIENTO: NO MENOR DE 18 MESES

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: OBSERVACIONES DE POSICION

VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

RACTERISTICAS TECNICAS:

SISTEMA DE MEMBRANA PARA ADULTO, DE CIRCULACION EXTRACORPOREA EN CIRUGIA A CORAZON ABIERTO CONSTA DE 1 OXIGENADOR CON RESERVORIO VENOSO, FILTRO ARTERIAL Y DE OXIGENO, CONECT. Y LINEAS + 1 JUEGO DE SONDAS PARA MEDIR TEMPERATURA ARTERIAL SET, VIGENCIÁ DE LA ORDEN DE COMPRA A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2019, GARANTIA DE FABRICA Y VIDA UTIL: 18 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION EN LA DEPENDENCIA SOLICITADA POR EL ISSS. REGISTRO SANITARIO IM079801062017. LA SOCIEDAD DEBERA ENTREGAR 30 UNIDADES DE ADULTO GRANDE Y 26 UNIDADES DE ADULTO PEQUEÑO.

VALOR TOTAL \$ 54,264,000000

ECCION COMPRAS POR

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIONES DE LA ADMINISTRACIONES

SAN SALVADOR A LOS DIAS DEL

LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILIB

le ose quial

Representante Logal



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN Nº 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR



ANEXO I

ORDEN DE COMPRA No. 4619000344

LIBRE GESTION No. 1Q19000093

"ABASTECIMIENTO DE CÓDIGO 7080208 REFERENTE A SISTEMA DE MEMBRANA PARA CIRCULACION EXTRACORPOREA, ADULTO, CONSTA DE: 1 OXIGENADOR DE MEMBRANA CON FILTRO ARTERIAL INTEGRADO, FILTRO DE OXIGENO, CON SET DE TUBERIAS SEGÚN DIAGRAMA DE USUARIO, HEMOCONCENTRADOR SIN PARAFINA CON LINEA DE 1/4", SET PARA ADMINISTRACIÓN DE CARDIOPLEJIA SANGUINEA"

DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

MÚLTIPLES ENTREGAS

- Factura duplicado-díente con IVA indu ido, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepció n ó Administrador del Contrato.
- Orden de compra
 - Copia, si es entrega parcial.
 - Original, si es la última entrega.
- Acta de Recepción original firmada y sellada por el Administrador del contrato.
- Último recibo por pago de cotizaciones del Régimen de Salud del ISSS, que demuestre que no se encuentra en mora

FIRMA DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sín justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). 21-2010-2019

LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

Reprentente Legal 1/3 Prece fir copie del cie qual

Nos. Meganill



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN



COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN Nº 340 C OLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA No. 4619000344

LIBRE GESTION No. 1Q19000093

*ABASTECIMIENTO DE CÓDIGO 7080208 REFERENTE A SISTEMA DE MEMBRANA PARA CIRCULACION EXTRACORPOREA, ADULTO, CONSTA DE: 1 OXIGENADOR DE MEMBRANA CON FILTRO ARTERIAL INTEGRADO, FILTRO DE OXIGENO, CON SET DE TUBERIAS SEGÚN DIAGRAMA DE USUARIO, HEMOCONCENTRADO R SIN PARAFINA CON LINEA DE 1/4", SET PARA ADMINISTRACIÓN DE CARDI OPLEJIA SANGUINEA"

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador del contrato, del rechazo de los productos entregados en el centro de atengión solicitante o almacenes, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuyjere pendiente de pago.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechonabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud. (Cuando Aplique)

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

El Administrador del Contrato será El Jefe del Almacén del ISSS encargado de la recepción o quién lo sustituya interina o permanentemente, quien será el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme al Art. 82 Bis. de la LACAP, además de las atribuciones que se indican en el Art. 74 del RELACAP, debiendo notificar por escrito a la Contratista del incumplimiento observado; en caso que la Contratista no haya atendido dicha notificación, el administrador del contrato deberá informar al Departamento de Contratos y Proveedores-UACI, anexando la documentación de respaldo juntamente con el informe correspondiente, para que se haga del conocimiento al titular dichos incumplimientos de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Roberto Moreno Cáceres	Jefe de Almacen del Almacén Hospital Médico Quirúrgico

"CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL*

"En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adqui sitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final."

21- Junio -20/a

Representante toyol.

LIC. ORQUIDEA EMERALDA ESCOBAR PORTILLO

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION OU. Marvie E. Gorilla (...



UNIDAD DE ADOUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN Nº 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OL

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA No. 4619000344

LIBRE GESTION No. 1Q19000093

"ABASTECIMIENTO DE CÓDIGO 708 0208 REFERENTE A SISTEMA DE MEMBRANA PARA CIRCULAÇION EXTRACORPOREA, ADULTO, CONSTA DE: 1 OXIGENADOR DE MEMBRANA CON FILTRO ARTERILAL INTEGRADO, FILTRO DE OXIGENO, CON SET DE TUBERIAS SEGÚN DIAGRAMA DE USUARIO, HEMOCONCENTRADOR SIN PARAFINA CON LINEA DE 1/4", SET PARA ADMINISTRACIÓN DE CARDIOPLEJIA SANGUINEA"

ENTREGA DEL PRODUCTO

Es necesario contactar al Administrador de contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el bien a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con las entregas es necesario notificarlo directamente al Administrador del Contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

TIEMPO DE ENTREGA

CÓDIGO PRODUCTO	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
7080208	30 UN	PRIMERA ENTREGA: 45 DÍAS HÁBILES CONTADOS DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
	26 UN	SEGUNDA ENTREGA: 60 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA PRIMERA ENTREGA

- MODELO DE SIST, OXIGENADOR BB841 AFFINITY FUSION SET CUSTOMIZADO PARA ADULTO GRANDE
- BB10Q10R5 SET CUSTOMIZADO PARA ADULTO PEQUEÑO BB10Q12R4

21- Junio - 2019

Representante Legal. 3/3

LIC. DAQUIDEA ESHERA ID A GACOBER PORTILLO